

La Plata, 21 de julio de 2022

No. Radicado: 08SE2022904139600003678
Fecha: 2022-07-21 11:35:21 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
Depen: INSPECCIÓN LA PLATA
Destinatario UNION TEMPORAL HUILA NUTRIDA
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2022904139600003678

Señor(a), Doctor(a),
UNION TEMPORAL HUILA NUTRIDA
Representada legalmente por el señor “MIGUEL ANGEL VILLALOBOS SABOGAL”
utpahuila@gmail.com
An Viso Km4 vía Palermo Manzana B/ Bodega No. 8
Neiva - Huila



ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de la resolución que resuelve caducidad Radicación 11E12018744100100000111

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la oficina de notificaciones de la Coordinación del Grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Cra. 8 No. 10ª - 32 Segundo Piso - Casa de la Justicia La Plata Huila, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 pm, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. 0421 del 7 de julio de 2022, proferido por LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PLATA HUILA ADSCRITA AL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, “Por Medio del cual se Ordena la Caducidad de la Actuación Administrativa”.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía; en caso de ser persona jurídica, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si prefiere la notificación por correo electrónico del presente acto administrativo, es indispensable contar con su autorización (art. 67 de CPACA), la cual debe ser dirigida por usted (Representante Legal), al correo de esta oficina: mandradel@mintrabajo.gov.co; dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. Se adjunta formato para ser diligenciado y enviado en formato PDF.

Sede D.T. Huila
Dirección: Calle 11 No. 5- 62/64
Piso 4, Barrió Centro, Neiva
Teléfono: (57-8) 8722544
dthuila@mintrabajo.gov.co

Inspeccion de Trabajo
Dirección: Carrera 8 No. 10ª-32 Casa de La Justicia La Plata- Huila
Teléfonos
6013779999 ext 41222

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Atentamente,

Mildred Andrade Leguizamo
MILDRED ANDRADE LEGUIZAMO
Auxiliar administrativo

Sede D.T. Huila
Dirección: Calle 11 No. 5-
62/64
Piso 4, Barrió Centro, Neiva
Teléfono: (57-8) 8722544
dthuila@mintrabajo.gov.co

Inspeccion de Trabajo
Dirección: Carrera 8 No.
10ª-32 Casa de La Justicia
La Plata- Huila **Teléfonos**
6013779999 ext 41222

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificado por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la Entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada; en consecuencia, manifiesto mi voluntad de ser notificado a través de medio electrónico por el Ministerio del Trabajo, para lo cual registro la siguiente información :

Nombre Persona Natural y/o Persona Jurídica: _____

Documento de identificación y/o NIT.: _____

Nombre del Representante Legal (de ser el caso): _____

Teléfono de Contacto: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES: Habida cuenta de que la dirección suministrada por el interesado se presume propia, el Usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.

En igual sentido, el Usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación y de revisar oportunamente las bandejas de entrada del correo electrónico, toda vez que, para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado tenga acceso al acto administrativo y la administración cuente con el acuse de recibo del mensaje electrónico remitido.

Se informa que la omisión de mantener el buzón con la capacidad suficiente y actualizado no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Para el efecto, dadas las características del correo electrónico certificado, la entidad registrará la fecha y hora reportada en la confirmación de entrega del mensaje de datos, a través del cual se dispuso el acto en su buzón de correo electrónico.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF.

Así, declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo en la **ciudad/municipio de** _____ **a los** ___ **días del mes de** _____ **del año** _____.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN: _____ **C.C.** _____

“A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, el Ministerio del Trabajo queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección informada en el presente documento, todos los actos administrativos y oficios proferidos por la Entidad que sean susceptibles de ser notificados electrónicamente”.